

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 4.924/2021

EXTRACTO DEL CONCURSO MUNICIPAL DE ESCAPARATISMO NAVIDEÑO Y CONCURSO DE TIKTOK

BDNS(Identif.): 601488

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/601488>)

Del mismo modo el texto completo podrá consultarse en las siguientes direcciones:

[https://apis.dipucordoba.es/apisede/attachments/4958129?](https://apis.dipucordoba.es/apisede/attachments/4958129?type=object&entity=montilla&name=decretorectificadobases-concursopdf)

[type=object&entity=montilla&name=decretorectificadobases-concursopdf](https://apis.dipucordoba.es/apisede/attachments/4958129?type=object&entity=montilla&name=decretorectificadobases-concursopdf)

Primero: Beneficiarios/as.

En el concurso de escaparatismo navideño los beneficiarios son los comercios de la localidad de Montilla, inscritos en la campaña de Navidad.

En segundo lugar, los beneficiarios del concurso de TikTok son los usuarios de esta red que participen en el concurso de acuerdo a lo estipulado en las bases.

Segundo: Objeto.

Con estas acciones se pretende fomentar la dinamización en los comercios para que adornen sus escaparates con un ambiente navideño. Y gracias al alcance que tiene la red social Tiktok, trazar una estrategia de posicionamiento con el fin de mostrar el patrimonio turístico y cultural de Montilla mediante contenido.

Tercero: Cuantía.

El presupuesto destinado a estos concursos es de 1150€, repartido en 800€ para el concurso de escaparatismo y 350€ para el concurso de Tikok.

Cuarto: Presentación de solicitudes por los enlaces:

Para el concurso de escaparatismo:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScq0inalb1Yg-YuTF56puLh5QsLxhTQ4hAjxRDw8IFhFclKcXQ/viewform?usp=sf_link

Para el concurso de Tiktok:

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSc2aMFrwpZgVtc0tBSTJ1yXdEURSbUUSBvRuQkoMt3obEhALw/viewform>

Montilla, 20 de diciembre de 2021. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Rafael Llamas Salas.